

ESTADO No. 027- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00165- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCAS MONSALVO CASTILLA	NACION-RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	JUN 6-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA	28 – 29	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA Y EN CONSECUENCIA SE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO	DR.GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 07 DE JUNIO DE 2013, LAS 8:00 A. M. Y DESFIJADO HOY 07 DE JUNIO DE 2013, A LAS 6:P.M.

DIANA PATRICIA ESPI NEL PEINADO  
SECRETARIA